



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0029286/2019

Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO

La licencia por maternidad de la Profesora Dra. Cecilia Reyna en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Dra. Silvina Brussino Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora María Milagros Martínez quien se desempeña como Profesora Asistente dedicación simple interina en la Cátedra A de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y reemplazará a la Profesora Reyna.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 10.897 por el período de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **María Milagros Martínez** (Legajo 54801) por un monto bruto mensual de \$ 10.897 (Pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, por tareas realizadas en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica en reemplazo de la Profesora Cecilia Reyna de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075.001.048.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1389

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología